

**TENGASE POR APROBADO CONVENIO
PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE
CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO
DE FUNCIONARIOS QUE SE DESEMPEÑAN
EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD,
ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
RECOLETA Y LA SUBSECRETARIA DE
REDES ASISTENCIALES.**

DECRETO EXENTO N° **3761** /2009.

RECOLETA,

04 SEP 2009

VISTOS:

- El convenio suscrito con la Subsecretaría de Redes Asistenciales, firmado con fecha 20 de agosto de 2009, que entrega financiamiento para la participación en Pasantía Internacional, beneficiando a la Sra. Kareen Hidalgo Foncea, funcionaria del Centro de Salud Dr. Juan Petrinovic Briones.
- El convenio suscrito con la Sra. Kareen Hidalgo Foncea, firmado con fecha 20 de agosto de 2009, para la participación en una Pasantía Internacional.
- La certificación de cuenta complementaria emitida por la Unidad de Contabilidad del Departamento de Salud, de fecha 28 de agosto de 2009.


Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- TENGASE POR APROBADO**, convenio para **Ejecución del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de Funcionarios que se desempeñan en Atención Primaria de Salud**, suscrito entre la Subsecretaría de Redes Asistenciales y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, beneficiando a la Sra. Kareen Hidalgo Foncea, funcionaria del Centro de Salud Dr. Juan Petrinovic Briones, para asistir a una Pasantía Internacional denominada "Curso de Perfeccionamiento en Atención Primaria de Salud" para Técnicos Administrativos y Auxiliares, impartida por el Centro Nacional de Perfeccionamiento Técnico CENAPET, en la Ciudad de la Habana, Cuba.
- EL PLAZO**, de vigencia del convenio, será desde el 07 al 25 de septiembre de 2009, ambas fechas inclusive.
- EL GASTO**, que origine el convenio, será con cargo al ítem 114.05.03.015.002 "Pasantías Cuba", Cuentas de Aplicación de Fondos de los Recursos Provenientes del Servicio de Salud Metropolitano Norte, administrados por el Departamento de Salud durante el año 2009.

NOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Dependencias Municipales que correspondan, hecho, **ARCHIVASE**.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

